



CALIFICACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD UN PUESTO DE MONITOR DE DEPORTES, PERSONAL LABORAL FIJO, POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de Monitor de Deportes, personal laboral fijo, por procedimiento extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, convocadas conforme al anuncio que aparece publicado en el BOE nº 94, de 20 de abril de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

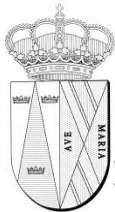
Primero. - En acto realizado el diecisiete de mayo de 2023, se procede por el Tribunal Calificador a elevar a definitiva la Calificación final del proceso selectivo, dado que no existen alegaciones, según el siguiente cuadro:

Nombre	DNI	Experiencia Ayto El Boalo mismo puesto(0,30 puntos)	Experiencia Ayto El Boalo otro puesto (0,15 puntos)	Experiencia en otras AAPP mismo puesto (0,15 pts)	Total experiencia profesional hasta 45 PUNTOS	Total formación hasta 5 PUNTOS	Puntuación FASE DE CONCURSO hasta 50 PUNTOS
CARRALÓN CARNEROS, RAÚL	***5651**	58,20	0,00	0,00	45,00	5,00	50,00
DOMINGUEZ ALFONSO JORGE	***8039**	0,00	0,00	7,20	7,20	5,00	12,20
LOREN GOMEZ, MARIA LUISA	***2434**	0,00	3,75	0,00	3,75	5,00	8,75
MENDEZ MONTERO, DAVID	***2802**	0,00	0,00	2,16	2,16	5,00	7,16
ORTEGA MONTES, GONZALO ÁNGEL	***9579**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEL VAL SABUGO, JUAN CARLOS	***4117**	0,00	0,00	9,36	9,36	5,00	14,36

Segundo. - Teniendo en cuenta las calificaciones finales que se muestran en la tabla anterior y según se establece en el punto octavo de las bases generales, el Tribunal calificador propone la contratación del aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, y en su defecto a los siguientes en orden de puntuación.

Tercero. - Según se contempla en el punto trigésimo de las bases específicas que rigen este procedimiento, se propone la creación de Bolsa de empleo con los candidatos que no han obtenido puesto para futuras contrataciones, según necesidades de servicio.

Cuarto. - Una vez concluidas todas las pruebas del proceso selectivo, y según establece el punto noveno de las bases específicas que regulan este procedimiento se deberá publicar en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, la relación de aprobados por el orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, según figura en el punto noveno de las bases específicas que regulan este procedimiento.



AYUNTAMIENTO
EL BOALO CERCEDA MATAELPINO

El Boalo, a (*ver fecha al margen*)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fernando Sanz Frutos

Ayuntamiento de El Boalo Cerceda y Mataelpino Plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo. Madrid Tlf: 91 855 90 25 Fax: 91 855 90 38

NOMBRE:
FERNANDO SANZ FRUTOS

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:
17/05/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
6BDD66AE132439163F6F9B108997FCA24E20942D

MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento El Boalo Cerceda Mataelpino - <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org> - Código Seguro de Verificación: 28413IDOC2299C324BD9EBD34BB4